

Fruit of the Loom

Manual de Cumplimiento Social

Para Licenciarios



Actualizado en febrero de 2022

ÍNDICE

Definiciones	3
Requisitos y restricciones generales del programa de cumplimiento	4
Vista general del Programa de Cumplimiento con responsabilidad de FOTL	5
1. Incorporación de nueva fábrica	
2. Monitoreo continuado	
3. Instalaciones sin pedidos	
Vista general del Programa de Cumplimiento con responsabilidad del Licenciario	8
1. Prerrequisitos del programa	
2. Especificaciones de reportes	
3. Programa de cumplimiento social Desarrollado	
4. Programa de cumplimiento social Acreditado	
5. Participación continuada	
6. Organigrama de requisitos de reports	12
Formulario de reconocimiento del manual de cumplimiento social de FOTL	14



DEFINICIONES

1. **Acreditado:** El licenciario tiene un programa de cumplimiento social bien organizado y efectivo que se dirige a lograr unas condiciones de trabajo decentes y humanas para los empleados dentro de su cadena de suministro y demuestra prácticas idóneas.
2. **Valoración:** El proceso de evaluación llevado a cabo por un asesor para verificar el cumplimiento de las condiciones laborales de una fábrica con códigos de conducta o parámetros de referencia basados en estándares laborales locales e internacionales.
3. **Firma de valoración:** La compañía que evalúa una instalación basándose en un estándar de auditoría social.
4. **Práctica idónea:** Un método o técnica que crea un cambio positivo en las condiciones de un lugar de trabajo a través de la colaboración, la responsabilidad y/o la transparencia y ha sido aceptado generalmente como superior a otras alternativas.
5. **Responsable de cumplimiento:** El miembro del equipo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de FOTL asignado para facilitar el proceso de cumplimiento social de unas instalaciones.
6. **Plan de Acción Correctiva (PAC):** El plan de acción que detalla métodos para corregir cualquier hallazgo en un reporte de cumplimiento social o valoración de seguridad. El PAC enumera cada hallazgo, la causa fundamental del hallazgo, la acción que se debe emprender para corregir el hallazgo, la parte responsable, la fecha límite, y el estatus para completar el elemento de acción.
7. **Desarrollado:** El licenciario tiene un programa de cumplimiento social organizado y efectivo que se dirige a lograr unas condiciones laborales decentes y humanas para los empleados dentro de su cadena de suministro y tiene oportunidades para desarrollar prácticas idóneas.
8. **Programa de Cumplimiento con responsabilidad de FOTL:** Programa de cumplimiento social por el cual FOTL es responsable de la mayor parte o de todo el monitoreo del cumplimiento social en la cadena de suministro.
9. **Parámetro de referencia fundamental:** Una práctica estándar que establece una importancia central en torno al cumplimiento social y laboral.
10. **Valoración del sector:** Un estándar de auditoría social desarrollado y reconocido dentro de un sector específico.
11. **Programa de Cumplimiento con responsabilidad del Licenciario:** Programa de cumplimiento social por el cual el licenciario es responsable de la mayor parte o de todo el monitoreo del cumplimiento social en la cadena de suministro.
12. **Iniciativa de múltiples partes interesadas (Multi-Stakeholder Initiative - MSI):** Una estructura de gobernanza que busca aunar a gobierno, sociedad civil y sector privado para que participen en el diálogo, la toma de decisiones y la implementación de soluciones a retos u objetivos de desarrollo complejos.
13. **Subcontratista:** Cualquier empresa que no sea el Proveedor al que Fruit of the Loom (o su afiliada) haya emitido su pedido de compra que lleve a cabo un proceso relacionado directamente con la producción del producto para Fruit of the Loom por parte del Proveedor. Ejemplos de procesos subcontratados podrían ser el corte, la costura o cualquier operación posterior (p.ej., bordado, impresión o lavado de un producto de marca finalizado).
14. **Proveedor de Nivel 1:** Fabricante principal que expide artículos finalizados, incluyendo Subcontratistas.



Requisitos y restricciones generales del programa de cumplimiento

Todos los licenciarios tienen la obligación de completar un Formulario de Elegibilidad para determinar si el programa de cumplimiento social de su compañía califica para el Programa de Cumplimiento Social con responsabilidad de FOTL o del Licenciario. Cualquier pregunta acerca del Formulario de Elegibilidad se deberá dirigir al Responsable de Cumplimiento que sea pertinente.

Minerales de conflicto: Todos los licenciarios tienen la obligación de presentar **un** Cuestionario de Reporte de Minerales de Conflicto en representación de su cadena de suministro al inicio de su acuerdo con Fruit of the Loom. Se deberá enviar por correo electrónico directamente a su Responsable de Cumplimiento. Con carácter anual se seleccionará una muestra de socios de licencia, quienes deberán completar el formulario de nuevo. Si su compañía es seleccionada, recibirá una notificación al respecto.

Mapeo de la cadena de suministro: Todos los licenciarios son responsables de asegurarse de que las instalaciones completan todas las acciones requeridas (como se describen más abajo) y de proporcionar cualquier asistencia con el proceso de mapeo. FOTL se ha asociado con una compañía de software y mapeo de la cadena de suministro para recolectar la información a través de una plataforma basada en nube. Las instalaciones tienen la obligación de registrarse en la plataforma y de responder a un cuestionario de FOTL, proporcionando información acerca de la Instalación, la estructura legal y organizacional de la Instalación, los procesos de producción de la Instalación, políticas y datos demográficos de los trabajadores, e identificación de los proveedores directos de la Instalación. La Instalación debe exigir a cada proveedor directo de la Instalación que se registre y complete el cuestionario de FOTL.

Uzbekistán y Turkmenistán: Todos los socios de licencia deben abstenerse de comprar algodón directa o indirectamente de Uzbekistán o Turkmenistán, o usar conscientemente lana o productos textiles de vendedores que se abastezcan de algodón de Uzbekistán o Turkmenistán cuando fabriquen cualquier producto de FOTL. Asimismo, exigimos que todos nuestros socios comerciales mantengan registros que identifiquen el origen del algodón usado en la fabricación de todos los productos que se hagan para FOTL y tengan los registros disponibles para su revisión durante las Valoraciones.

Región Autónoma Uigur de Xinjiang ("RAUX") en China: Los licenciarios no podrán producir, fabricar, o abastecerse de bienes o materiales (incluyendo, sin limitación, algodón e insumos de algodón), en o de la RAUX, o respaldar de otro modo, directa o indirectamente, las actividades de cualquier CMIC (Compañía del Complejo Militar-Industrial Chino, por sus siglas en inglés) que se encuentre en la Lista NS-CMIC, de cualquier entidad que se encuentre en la Lista de Entidades de la BIS (Oficina de Industria y Seguridad, por sus siglas en inglés), o de cualquiera de sus empresas subsidiarias. Se deberá proporcionar documentación de lo anterior siempre que FOTL la solicite, y FOTL la considerará satisfactoria a su exclusiva discreción. Los Licenciarios que realicen actividades comerciales con y en China deben revisar con regularidad cada nuevo desarrollo, y asegurarse de que sus políticas y procedimientos se alinean con los requisitos actuales en materia de economía, sanciones, exportaciones e importaciones.



Vista general del Programa de Cumplimiento con responsabilidad de FOTL

1. Incorporación de nueva fábrica ***Se debe completar antes de hacer pedidos a la instalación.**
 - a. Una vez que se haya identificado una fábrica potencial, pida al responsable de cumplimiento que revise la base de datos de FOTL para conocer la historia de la fábrica propuesta, o un listado de fábricas que manufacturen productos similares. Si se identifican fábricas adecuadas, en el paso 2 solo se requerirá el Perfil de Fábrica.
 - b. Si no se encuentra una fábrica adecuada que ya cuente con la aprobación de FOTL, envíe lo siguiente al responsable de cumplimiento en relación con el proveedor potencial. **Deje que transcurran 10 días para que se procesen las solicitudes de incorporación.** Pida a la fábrica que revise las Directrices del Proveedor y los Parámetros de Referencia del Código de Conducta de FOTL, que encontrará aquí: <https://www.fotlinc.com/sustainability/supply-chain/resources-for-suppliers/>.
 - i. Perfil de Fábrica
 - ii. Formulario de solicitud de nueva fábrica
 - iii. Una valoración WRAP, BSCI, SMETA o WCA válida (Alternativamente, si el licenciataria es miembro de Better Work o ha adquirido la valoración de fábrica de Better Work, proporcione acceso a FOTL dentro del Portal de Better Work para compartir el reporte).
 - c. Si existe algún riesgo de cumplimiento, el responsable de cumplimiento comunicará esos riesgos. Los riesgos incluyen, sin limitarse a estos, fábricas de más de cinco plantas, múltiples arrendatarios en el mismo edificio, y comercios minoristas en la planta baja.
 - d. Se recomienda realizar una visita in situ para verificar las condiciones laborales, y se exige para aquellas fábricas que se encuentren en un país en el cual FOTL o sus licenciarios no cuenten actualmente con presencia de producción. La huella de fabricación de FOTL se puede encontrar aquí: <https://www.fotlinc.com/sustainability/supply-chain/>.
 - e. El responsable de cumplimiento comunicará la aceptación como nueva fábrica si no se encuentran hallazgos graves o de tolerancia cero identificados en la valoración del sector y no existen riesgos de cumplimiento adicionales. El proceso de PAC deberá proceder con arreglo al paso 2h en la sección Monitoreo Continuo.
 - f. Acceda al Cartel de Código de Conducta y Tráfico Humano de FOTL desde el [Portal del Proveedor](#). Pida a la fábrica que coloque el Cartel de Código de Conducta y Tráfico Humano de FOTL en la instalación y envíe una foto como prueba de su colocación. Cargue la foto y registros de la capacitación en el Código de Conducta de FOTL llevada a cabo en la instalación (listado de asistentes, fotos con sello de fecha, y material de la capacitación) en el [Portal del Proveedor](#).
 - g. Si se identifican hallazgos graves o de tolerancia cero en la valoración del sector, el responsable de cumplimiento comunicará a la fábrica que no será aceptada. Para continuar el proceso de incorporación de la fábrica, el proceso de PAC deberá haber sido completado, así como haberse realizado una re-auditoría, o se notificará al



responsable de cumplimiento que interrumpa el proceso de incorporación de la fábrica.

2. Monitoreo continuado

- a. Para el día 10 de cada mes, envíe por correo electrónico al responsable de cumplimiento un listado de fábricas, usando la plantilla de listado de fábricas. Asegúrese de incluir todas las fábricas (activas con o sin pedidos, nuevas fábricas potenciales y fábricas salientes). Si los artículos se expiden desde China, por favor, ponga en copia a BrandProtection@spalding.com.cn en el correo electrónico de modo que las fábricas puedan añadirse al sistema aduanero de China para minimizar demoras en los envíos.
- b. Tres meses antes de que caduque una valoración de cumplimiento, inicie el proceso de programación de auditoría. Si su compañía va a prescindir del proveedor, no será necesaria una valoración si la fecha de su salida es **inferior o igual a 90 días** tras la fecha de finalización de la valoración. Por favor, diríjase a Instalaciones sin pedidos para obtener instrucciones adicionales.
- c. Envíe los siguientes datos por correo electrónico al responsable de cumplimiento:
 - i. Calendario de la valoración
 - ii. Empresa de valoración que llevará a cabo la valoración
- d. Solicite a la fábrica que complete los siguientes documentos:
 - i. Perfil de Fábrica
 - ii. Foto del cartel de Código de Conducta y Tráfico Humano colocado en la fábrica en idiomas que entiendan todos los empleados, incluyendo inmigrantes extranjeros.
 - iii. Registros de la capacitación en el Código de Conducta de FOTL, incluyendo el material de capacitación, fotos **con sellos de fecha**, y un listado de los asistentes.
- e. Una vez que la fábrica complete los documentos anteriores, revise su exactitud y cárguelos en el Portal del Proveedor.
- f. Si la fábrica tendrá una valoración BSCI o SMETA, diríjase al paso g. Si la fábrica tendrá una valoración WRAP, WCA o Better Work, diríjase al paso m.
- g. Si se ha llevado a cabo una valoración BSCI, su responsable de cumplimiento podrá acceder a ella en la plataforma BSCI. Las valoraciones BSCI deberían estar disponibles en un plazo de 10 días hábiles desde la valoración. Si se ha llevado a cabo una auditoría SMETA, envíe el PAC y el reporte de la auditoría por correo electrónico a su responsable de cumplimiento tan pronto como esté disponible.
- h. El responsable de cumplimiento revisará el reporte y documentará cualquier hallazgo grave o de tolerancia cero.
- i. Si no hay hallazgos graves o de tolerancia cero, el responsable de cumplimiento simplemente comunicará la fecha de finalización y requisito de BSCI para presentar Medidas e Impactos de Sustentabilidad en la Plataforma de Sustentabilidad de amfori en un plazo de 60 días. El proceso de valoración está completo.



- j. Si hay hallazgos graves, el responsable de cumplimiento enviará por correo electrónico el listado de los hallazgos al licenciario, poniendo en copia a un miembro del equipo de Sustentabilidad de FOTL.
 - k. El miembro del equipo de Sustentabilidad revisará la información y solicitará clarificación, de necesitarse. Se comunicará orientación adicional, de necesitarse.
 - l. Si en el reporte se identificó un hallazgo de tolerancia cero, su responsable de cumplimiento le contactará con los pasos siguientes.
 - m. Una vez que la valoración WRAP o WCA haya tenido lugar, envíe el reporte completo y el certificado (para WRAP) por correo electrónico a su responsable de cumplimiento. Usted debe dar acceso a nuestra compañía a valoraciones Better Work a través del portal de Better Work.
 - n. El responsable de cumplimiento revisará el reporte y documentará cualquier hallazgo grave y de tolerancia cero y comunicará los resultados al licenciario.
 - o. Las auditorías WRAP será válidas con arreglo a la fecha de finalización del certificado WRAP.
 - p. WCA, SMETA y Better Work son válidas por un año desde la fecha de la auditoría.
 - q. La corrección de los hallazgos tendrá lugar con arreglo al proceso actual de valoración individual.
 - r. Si en el reporte se identificó un hallazgo de tolerancia cero, su responsable de cumplimiento le contactará con los pasos siguientes.
3. Fábricas sin pedidos
- a. Las fábricas sin pedidos actuales seguirán activas en el sistema de FOTL por hasta un año desde la fecha en que se expidieron los últimos pedidos, si cuentan con una valoración válida.
 - b. Las fábricas sin pedidos actuales de las que se vaya a prescindir necesitarán ser desactivadas en el sistema de FOTL.
 - c. Cuando se tome la decisión de prescindir de una fábrica, por favor, enumere la fábrica en la sección D del listado de fábricas mensual. Incluya la fecha en que se expedirán de la fábrica los últimos pedidos.
 - d. Cuando todos los pedidos hayan sido expedidos de la fábrica, el licenciario será responsable de asegurarse de que todos los materiales con marca registrada hayan sido retirados y/o destruidos de la instalación, incluyendo, pero sin limitarse a esto, el cartel de Código de Conducta y Tráfico Humano de FOTL y cualquier prenda, ribete, empaque, etc.
 - e. Una vez que haya confirmado lo anterior, notifique a su responsable de cumplimiento por correo electrónico.
 - f. El responsable de cumplimiento completará el certificado de desactivación y se lo enviará por correo electrónico para que lo firme.
 - g. Por favor, devuelva a su responsable de cumplimiento el certificado de desactivación firmado en un plazo de 5 días hábiles.
 - h. Si en cualquier momento desea reactivar la fábrica, notifique a su responsable de cumplimiento y siga los pasos correspondientes a una incorporación.



Vista general del Programa de Cumplimiento con responsabilidad del Licenciatario

1. Prerrequisitos del programa

- a. Los requisitos mínimos para el programa son:
 - i. Al menos un miembro del personal de RSC dedicado
 - ii. Un proceso de monitoreo interno del cumplimiento social y laboral tanto en fábricas de propiedad como abastecidas
 - iii. Compromiso con MSI actual (programa dirigido bien por la compañía o por el cliente)
- b. Si un licenciatario cumple con los tres requisitos mínimos, completará una autovaloración para determinar el nivel dentro del Programa de Cumplimiento Social con responsabilidad del Licenciatario: Desarrollado o Acreditado. Los programas de cumplimiento social del licenciatario son, por defecto, de nivel Desarrollado hasta que se completa la autovaloración. Una vez que la autovaloración se ha completado y se ha revisado la documentación justificativa, los licenciatarios con programas de cumplimiento social que cumplan con un mínimo de seis parámetros de referencia fundamentales y que además demuestren un mínimo de tres prácticas idóneas, recibirán un nivel Acreditado (*Ver listado más abajo*).

PARÁMETROS DE REFERENCIA FUNDAMENTALES

- Debe desarrollar su propio Código de Conducta
- Debe hacer público el Código de Conducta en las fábricas proveedoras
- Debe tener procedimientos de monitoreo del cumplimiento social por escrito
- Debe realizar visitas a la fábrica al menos una vez por año
- Debe recolectar, gestionar o analizar datos sobre el cumplimiento social
- Debe desarrollar procesos para trabajar directamente con proveedores para realizar correcciones oportunas y sustentables tras las valoraciones
- Debe desarrollar e implementar acuerdos con los proveedores, los cuales incluyan aspectos de cumplimiento social
- Debe involucrarse en, como mínimo, una iniciativa adicional (los ejemplos incluyen, sin limitarse a estos, seguridad en las fábricas, trabajo forzado o salarios dignos)
- Debe desarrollar descripciones de los empleos para los miembros de la plantilla que sean responsables de tareas de cumplimiento

PRÁCTICAS IDÓNEAS

- Desarrollar e implementar capacitación en el Código de Conducta para empleados de las fábricas proveedoras
- Desarrollar procesos de diligencia debida para nuevos países
- Desarrollar procesos de diligencia debida para nuevas fábricas
- Desarrollar procesos de diligencia debida para fábricas salientes
- Desarrollar e implementar mecanismos de quejas para empleados de fábricas en ubicaciones propias o abastecidas, incluyendo al menos un canal confidencial para hacer reportes
- Desarrollar planes de prácticas de compra responsables
- Desarrollar planes para proporcionar visibilidad a la cadena de suministro más allá de las instalaciones de Nivel 1



- El personal de RSC participará en capacitación en materia de cumplimiento social y laboral como mínimo una vez al año (puede ser interna o externa)
- Participar como mínimo en una MSI en países con altos volúmenes de producción o que se consideren de alto riesgo
- Personal ubicado localmente

c. Una vez en el programa, la gestión del cumplimiento social será responsabilidad exclusiva del licenciatario, con independencia del nivel. El licenciatario será responsable de todos los aspectos del cumplimiento social, incluyendo pero sin limitarse a esto, selección de fábricas, valoraciones internas/de terceros, capacitación de trabajadores y personal directivo, diligencia debida de nuevos países y desactivación de fábricas.

2. Especificaciones de reportes

- a. Los licenciarios dentro de este programa, con independencia del nivel, deben enviar un listado de todas las instalaciones dentro de su cadena de suministro que producirán cualquiera de la familia de marcas de Fruit of the Loom.
- b. Se usarán las siguientes herramientas con fines de reporte para todos los participantes dentro del Programa de Cumplimiento Social con responsabilidad del Licenciatario:
 - i. Perfil de Fábrica
 - ii. Plantilla de listado de fábricas
 - iii. Guía del usuario del Portal del Proveedor

(Estos documentos se pueden encontrar dentro del Portal del Proveedor. Se incluye una copia de cada herramienta con esta vista general.)

3. Programa de cumplimiento social Desarrollado

- a. Los licenciarios clasificados a nivel *Desarrollado* deberán seguir los siguientes requisitos y cronograma.
 - i. Cuando incorpore una nueva fábrica, envíe la siguiente documentación antes de hacer pedidos:
 - a. Perfil de Fábrica
 - b. Cualquier valoración interna o de un tercero válida que el licenciario acepte para la incorporación
 - c. Puede que se solicite información adicional para fábricas que estén ubicadas en Bangladés*.
 - ii. Los licenciarios deben cargar la siguiente documentación, como se indica, en el [portal del proveedor](#):
 - a. Listado de fábricas con información de valoración- trimestralmente para el día 10 de enero, abril, julio y octubre. Asegúrese de incluir todas las fábricas (activas con o sin pedidos, nuevas fábricas potenciales y fábricas salientes). Si los artículos se expiden desde China, por favor, ponga en copia a BrandProtection@spalding.com.cn en el correo electrónico de modo que las fábricas puedan añadirse al sistema aduanero de China para minimizar demoras en los envíos.



- b. Perfil de fábrica- anualmente para el día 31 de marzo
 - c. Foto del Código de Conducta hecho público (Código de Conducta del licenciario o Código de Conducta de FOTL si el licenciario **no** tiene un Código de Conducta**)- anualmente para el día 31 de marzo
 - d. Prueba de capacitación en el Código de Conducta- anualmente para el día 31 de marzo
4. Programa de cumplimiento social Acreditado
- a. Los licenciarios con un nivel Acreditado deberán seguir los siguientes requisitos de reporte y cronograma.
 - i. Cuando incorpore una nueva fábrica, envíe la siguiente documentación antes de hacer pedidos:
 - a. Perfil de Fábrica
 - b. Puede que se solicite información adicional para fábricas que estén ubicadas en Bangladés*.
 - ii. Los licenciarios deben cargar la siguiente documentación, como se indica, en el [portal del proveedor](#):
 - a. Listado de fábricas- trimestralmente para el día 10 de enero, abril, julio y octubre. Asegúrese de incluir todas las fábricas (activas con o sin pedidos, nuevas fábricas potenciales y fábricas salientes). Si los artículos se expiden desde China, por favor, ponga en copia a BrandProtection@spalding.com.cn en el correo electrónico de modo que las fábricas puedan añadirse al sistema aduanero de China para minimizar demoras en los envíos.
 - b. Perfil de fábrica- anualmente para el día 31 de marzo
5. Participación continuada
- a. Periódicamente, un miembro del equipo de Sustentabilidad de FOTL realizará visitas de cortesía a fábricas de produzcan marcas de FOTL para verificar la validez y la efectividad del programa de cumplimiento del licenciario, además de identificar oportunidades para proporcionar capacitación y respaldo. Si bien estas visitas se realizan como cortesía y no están clasificadas como auditoría, se debe puntualizar que se podría valorar el cumplimiento de áreas específicas con los estándares de FOTL. Se recomienda que un miembro del socio licenciario acompañe al miembro de Sustentabilidad de FOTL durante esta visita, pero no es obligatorio.
 - b. La participación continuada en el programa está supeditada al reporte puntual y el acatamiento de las directrices del programa de una manera constante. Si, en cualquier momento, un licenciario deja de cumplir con las directrices del programa, FOTL se reserva el derecho de eliminar del programa a un licenciario. En este caso, se reanudará el Programa de Cumplimiento con responsabilidad de FOTL.

* Para nuevas fábricas que estén ubicadas en Bangladés, la siguiente información adicional se deberá enviar por correo electrónico al responsable de cumplimiento cuando se presenten los documentos de incorporación.

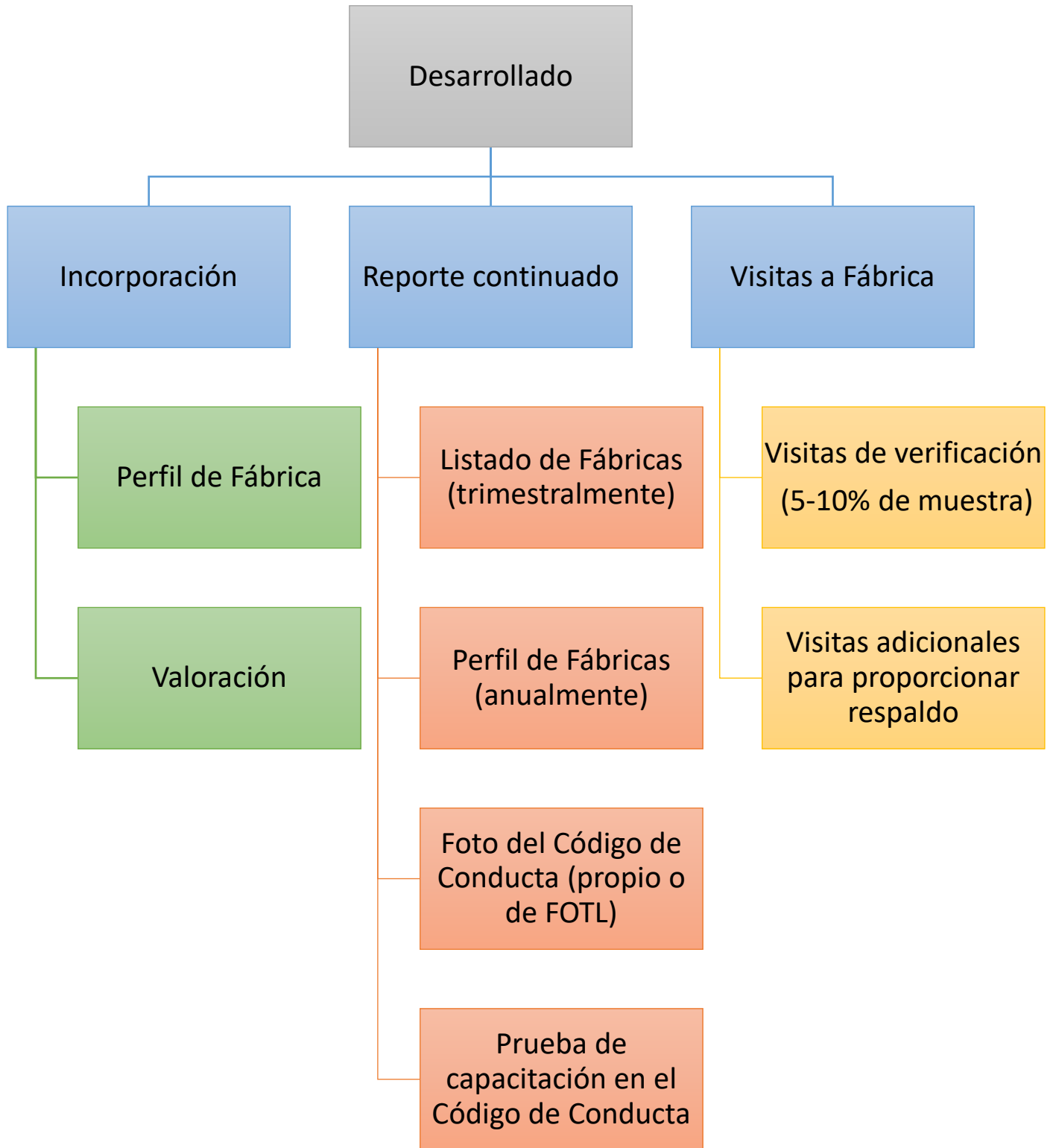


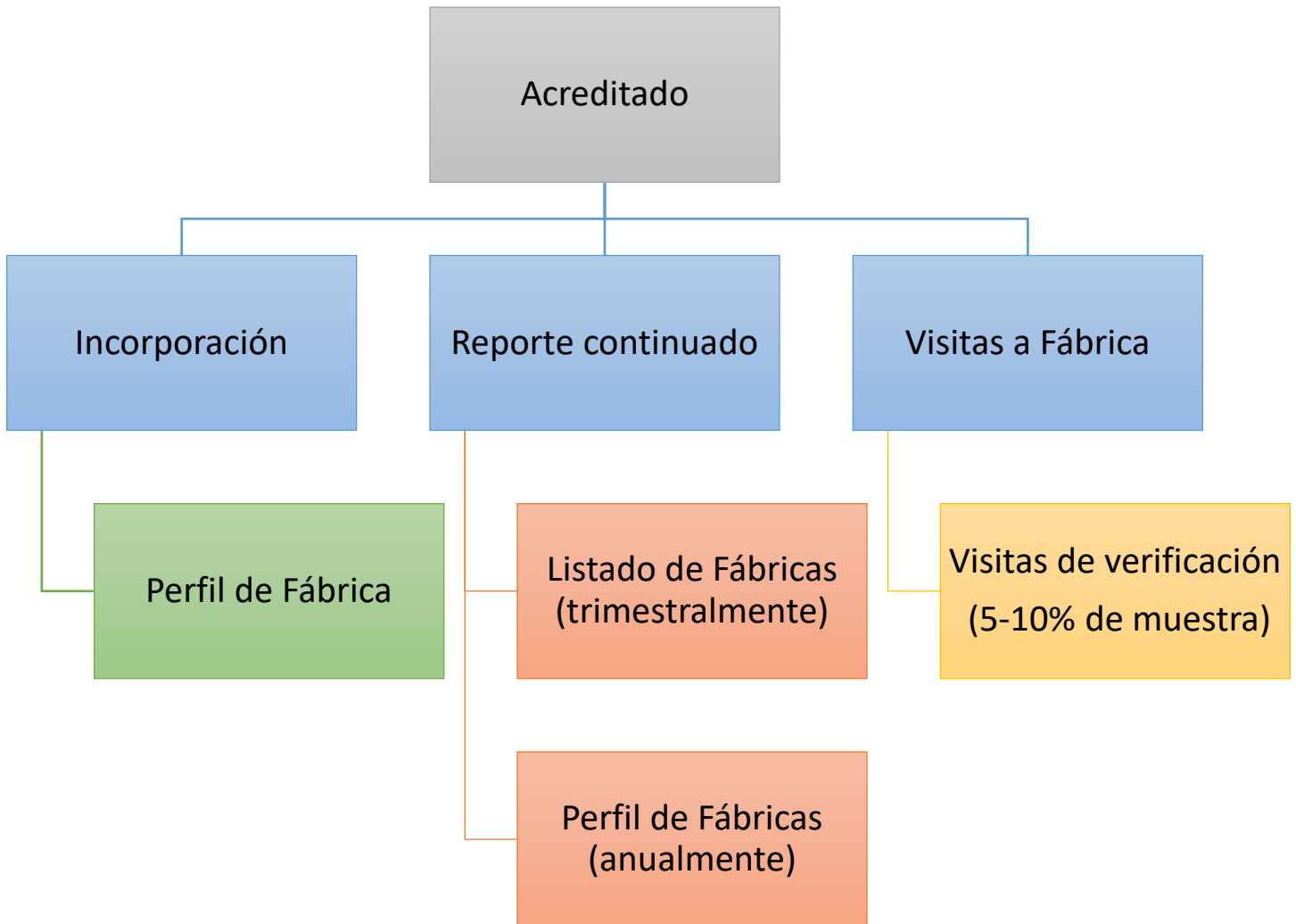
- Confirmación de si el licenciario es miembro de Accord (RSC)/Nirapon o está dispuesto a unirse a Accord (RSC)/Nirapon.
- Porcentajes de corrección completada de valoraciones estructurales, eléctricas y contra incendios
- Fecha estimada de la culminación de la corrección
- Costo estimado de la corrección
- Responsabilidad del plan financiero
- Marca principal
- PACs más recientes de valoraciones estructurales, eléctricas y contra incendios

**Si se coloca en una fábrica el Código de Conducta de FOTL, será responsabilidad del licenciario asegurarse de que este, junto con todos los materiales con marca registrada, sea retirado y/o destruido cuando se prescinda de una fábrica. Se requerirá un certificado de desactivación para confirmar que no queda material con marca registrada en la fábrica. Su responsable de cumplimiento le enviará el certificado de desactivación para que lo firme, de corresponder.



6. Requisitos de reporte





Fruit of the Loom
Formulario de Reconocimiento del Manual de Cumplimiento Social

Nombre del Licenciatario: _____

Estado del Programa de Cumplimiento: (seleccione uno)

- Programa de Cumplimiento con responsabilidad de FOTL

- Programa de Cumplimiento con responsabilidad del Licenciatario

Firmando abajo, reconozco que he leído y comprendido los pasos que se describen en este manual y las obligaciones en materia de cumplimiento social de mi compañía con Fruit of the Loom.

Representante del Licenciatario (firma)

Representante del Licenciatario (letra de imprenta)

Cargo laboral

Fecha

